

ACT/COPP-EXT-04/2022

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las catorce horas con cuarenta y nueve minutos del día cuatro de febrero de la presente anualidad, se lleva a cabo de manera virtual la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Topes de Gastos de Campaña; de conformidad con lo establecido en el Acuerdo CG/AC-144/2021, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el cual se autoriza continuar con la realización de sesiones virtuales o a distancia; así como, la determinación del Acuerdo IEE/JE-085/2021, aprobado por la Junta Ejecutiva, mediante el cual se designó a la Maestra Andrea Imaz Escutia, como Encargada de Despacho de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto; por lo que con la MINUTA/COPP-01/2022, se aprobó nombrar como Secretaria de esta Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Topes de Gastos de Campaña, a la Encargada de Despacho de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos; se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres: -----

Jesús Arturo Baltazar Trujano	Consejero Electoral y Presidente de la Comisión
Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga	Consejero Electoral e Integrante de la Comisión
Susana Rivas Vera	Consejera Electoral e Integrante de la Comisión
Juan Carlos Rodríguez López	Consejero Electoral e Integrante de la Comisión
César Huerta Méndez	Secretario Ejecutivo e Invitado
Andrea Imaz Escutia	Encargada de Despacho de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos y Secretaria de la Comisión

El Consejero Presidente solicita a la Secretaria de esta Comisión, verificar si existe quórum legal para dar inicio a esta sesión.-----

Una vez verificada la asistencia por la Secretaria de la Comisión, de manera nominativa, se determina que se encuentran conectadas cuatro de las cuatro personas con derecho a voto que integran esta Comisión, por lo que existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión de manera virtual. -----

El Consejero Presidente de esta Comisión solicita a la Secretaria continuar con el desarrollo de la sesión, por lo que en votación nominativa, se somete a consideración de las personas integrantes de este Órgano Auxiliar el proyecto del Orden del día, previamente circulado, el cual es aprobado por unanimidad de votos, siendo el siguiente: -----

1. Aprobación del Orden del día.
2. Proyecto de Dictamen de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Topes de Gastos de Campaña del Instituto Electoral del Estado, por el que se determina el monto y distribución del financiamiento público para actividades tendentes a la obtención del voto que se otorgará a los partidos políticos que contendrán en el Proceso Electoral Estatal

ACT/COPP-EXT-04/2022

Extraordinario dos mil veintidós, así como el ajuste a los límites de financiamiento privado y de las aportaciones de militantes y/o simpatizantes de los partidos, en el mismo año.

El Consejero Presidente de esta Comisión solicita dar cuenta respecto al Proyecto de Dictamen de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Topes de Gastos de Campaña del Instituto Electoral del Estado, por el que se determina el monto y distribución del financiamiento público para actividades tendentes a la obtención del voto que se otorgará a los partidos políticos que contendrán en el Proceso Electoral Estatal Extraordinario dos mil veintidós, así como el ajuste a los límites de financiamiento privado y de las aportaciones de militantes y/o simpatizantes de los partidos, en el mismo año, por lo que solicita a la Secretaria, Mtra. Andrea Imaz Escutia, exponer a las personas integrantes de esta Comisión el proyecto antes referido. Haciendo uso de la palabra, la Mtra. Andrea Imaz Escutia rinde cuenta del proyecto antes citado, señalando las características más relevantes del mismo. -----

Derivado de lo anterior, y con la finalidad de poder analizar con mayor precisión el proyecto antes expuesto, en votación nominativa, las personas integrantes de esta Comisión, aprueban por unanimidad, recesar la presente sesión, esto siendo las quince horas con siete minutos del día cuatro de febrero de dos mil veintidós. -----

RECESO-----

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las veinte horas con once minutos del día siete de febrero de la presente anualidad, se reanuda la Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Topes de Gastos de Campaña; de conformidad con lo establecido en el Acuerdo CG/AC-144/2021, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el cual se autoriza continuar con la realización de sesiones virtuales o a distancia; así como, la determinación del Acuerdo IEE/JE-085/2021, aprobado por la Junta Ejecutiva, mediante el cual se designó a la Maestra Andrea Imaz Escutia, como Encargada de Despacho de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto; por lo que con la MINUTA/COPP-01/2022, se aprobó nombrar como Secretaria de esta Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Topes de Gastos de Campaña, a la Encargada de Despacho de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos; se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres: -----

Jesús Arturo Baltazar Trujano	Consejero Electoral y Presidente de la Comisión
Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga	Consejero Electoral e Integrante de la Comisión
Susana Rivas Vera	Consejera Electoral e Integrante de la Comisión
Juan Carlos Rodríguez López	Consejero Electoral e Integrante de la Comisión
César Huerta Méndez	Secretario Ejecutivo e Invitado
Andrea Imaz Escutia	Encargada de Despacho de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos y Secretaria de la Comisión

El Consejero Presidente solicita a la Secretaria de esta Comisión, verificar si existe quórum legal para dar inicio a esta sesión.-----

Una vez verificada la asistencia por la Secretaria de la Comisión, de manera nominativa, se determina que se encuentran conectadas cuatro de las cuatro personas con derecho a voto que

ACT/COPP-EXT-04/2022

integran esta Comisión, por lo que existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión de manera virtual. -----

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Consejero Presidente de esta Comisión da el uso de la voz al Consejero Juan Carlos Rodríguez López, por lo que éste expone sus cálculos, con fundamento en el artículo 47, fracción II del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla (CIPEEP), el cual señala que cuando se renueva únicamente al Congreso del Estado y Ayuntamientos, cada partido político recibirá el 30 % del financiamiento público que para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes le corresponda en ese año; considerando que para este proceso extraordinario deberá obtenerse el porcentaje de dichos municipios en el padrón electoral total, resultando 0.05% Teotlalco, 0.62% San José Miahuatlán y 0.21% Tlahuapan, lo cual sumado da 0.88% del padrón electoral estatal, el cual se determinará del total antes señalado (30%).-----

Por cuanto hace a los partidos políticos que perdieron su registro (estatal y nacional), siendo Compromiso por Puebla, Partido Encuentro Solidario, Fuerza por México y Redes Sociales Progresistas, de conformidad con el mismo artículo 47, fracción IV del CIPEEP, corresponderá a dichos institutos políticos el 2% del total del financiamiento, una vez expuestos los montos por el Consejero Juan Carlos Rodríguez López, solicita el ajuste correspondiente en el ANEXO 3 del dictamen, por cuanto hace a los límites de aportaciones; estando de acuerdo las personas integrantes de esta Comisión con el ajuste presentado, el Consejero Presidente solicita a la Secretaria proceda con la votación del acuerdo correspondiente.-----

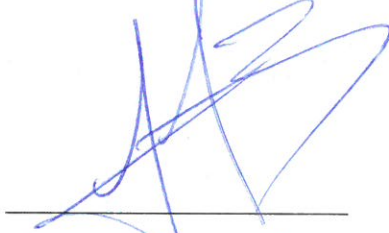
En este sentido, en votación nominal, las personas integrantes de esta Comisión aprueban lo siguiente:

Acuerdo 01/COPP-EXT/04022022: Con fundamento en el artículo 15, fracción III, incisos c), e) y g) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, una vez expuesto el Proyecto de **Dictamen de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos y Topes de Gasto de Campaña del Instituto Electoral del Estado por el que se Determina el Monto y Distribución del Financiamiento Público para Actividades Tendentes para la Obtención del Voto que se Otorgara a los Partidos Políticos que contendrán en el Proceso Electoral Estatal extraordinario 2022, así como los ajustes a los límites del Financiamiento Privado y las Aportaciones de Militantes o Simpatizantes de los Partidos en el mismo año**, se aprueba el documento en cuestión sin observaciones, por lo que se faculta al Consejero Presidente de este Órgano Auxiliar a fin de que proceda a la notificación correspondiente al Consejero Presidente del Consejo General para que por su conducto sea sometido a consideración y en su caso aprobación por parte del Máximo Órgano de Dirección de este Instituto. Lo anterior fue aprobado por unanimidad de votos. -----

El Consejero Presidente de esta Comisión señala que, al no haber más asuntos por tratar, la Secretaria proceda a certificar la hora de conclusión de la presente sesión; por lo anterior, una vez desahogados la totalidad de asuntos en el Orden del día, la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Topes de Gastos de Campaña da por concluida la Sesión Extraordinaria, siendo las veinte horas con veintidós minutos del día siete de febrero del año dos mil veintidós. -----

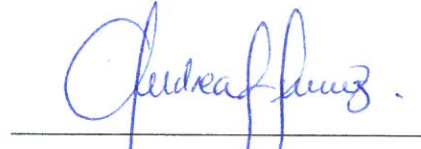
ACT/COPP-EXT-04/2022

Consejero Electoral



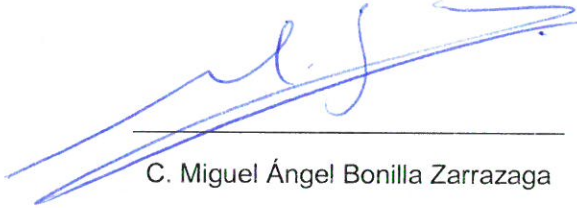
C. Jesús Arturo Baltazar Trujano
Presidente de la Comisión

Encargada de Despacho de la Dirección de
Prerrogativas y Partidos Políticos



Mtra. Andrea Imaz Escutia
Secretaria de la Comisión

Consejero Electoral



C. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga
Integrante de la Comisión

Consejera Electoral



C. Susana Rivas Vera
Integrante de la Comisión

Consejero Electoral



C. Juan Carlos Rodríguez López
Integrante de la Comisión

----- ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA ACT/COPP-EXT-04/2022 -----